

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 11

Fecha emisión del informe	día	11	mes	12	año	2025
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH que han identificado riesgos de corrupción.
Procedimiento/operaciones.	Mapa de Riesgos de Corrupción del Centro Nacional de Memoria Histórica.
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Todos los líderes de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH que han identificado riesgos de corrupción.
Nombre del seguimiento:	Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del CNMH, vigencia 2025.
Objetivo:	Realizar seguimiento a la identificación, análisis, control, monitoreo y materialización de los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de corrupción del CNMH, para el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre de 2025 y las acciones adelantadas por las áreas que realizan la primera y segunda línea en el marco del Sistema de Control Interno.
Metodología	Verificaciones a partir de la matriz de riesgos versión No. 2 y de la documentación soporte que evidencia el desarrollo de la gestión de la primera y segunda línea, de conformidad con la Política de Riesgos Institucional.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Control Interno, no cuenta con el recurso humano suficiente, para efectuar múltiples trabajos de auditoría, que le permitan abarcar considerablemente el universo por auditar en el CNMH.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Liz Milena García Rodríguez

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO (Temas evaluados – Conclusiones)

De conformidad con lo establecido por la Ley 1474 de 2011 y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En el marco del Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo, Control Interno, como tercera línea de defensa (evaluación independiente), realiza seguimiento a la gestión efectuada por las líneas de defensa estratégica, primera y segunda en el marco de Sistema de Control Interno, acerca de la identificación, análisis, control, monitoreo y materialización de los riesgos de corrupción identificados en el Centro Nacional de Memoria Histórica, durante la vigencia 2025.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 11

A continuación, se presentan los aspectos verificados:

- **Metodología para la gestión del riesgo.**

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) adelanta la gestión de los riesgos de corrupción asociados a sus procesos con base en la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, contenida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6 de noviembre de 2022, la cual fue adoptada formalmente mediante acto administrativo y se mantiene vigente en la entidad.

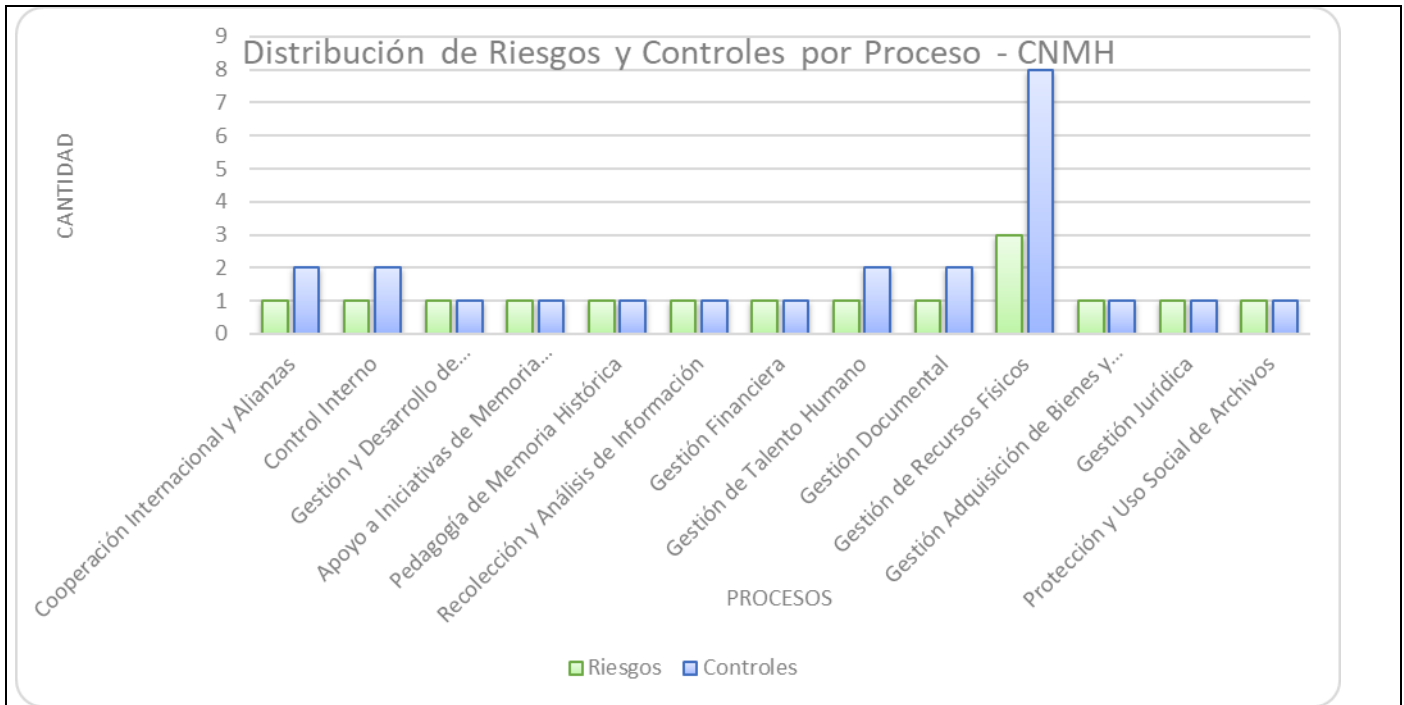
Como resultado del seguimiento realizado para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, no se evidenciaron actos administrativos orientados a modificar o actualizar la Resolución 378 de 2023, mediante la cual se estableció la Política de Administración del Riesgo del CNMH. En consecuencia, la gestión de los riesgos de corrupción se continúa desarrollando bajo el esquema metodológico vigente, estructurado en las etapas de identificación, análisis, valoración, definición de tratamientos y seguimiento.

No obstante lo anterior, y en el marco de la implementación progresiva del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y sus normas reglamentarias, la entidad tiene previsto fortalecer la gestión del riesgo de corrupción mediante la articulación de la metodología vigente con los componentes transversales del PTEP, particularmente en lo relacionado con la prevención de la corrupción, la promoción de la integridad, la gestión de conflictos de interés y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento.

Así mismo, se identificó que durante el periodo objeto de evaluación se realizó una actualización a la matriz de riesgos de corrupción, razón por la cual la verificación se efectuó con base en la matriz versión No. 002 del 12 de agosto de 2025.

- **Identificación de riesgos**

Para la vigencia 2025, se identificaron quince (15) riesgos los cuales se han venido gestionando, mediante veinticuatro (24) controles, correspondientes a trece (13) procesos, así:



De acuerdo con la gráfica, se observa una mayor concentración de controles en el proceso de Gestión de Recursos Físicos, lo cual es coherente con el nivel de exposición y materialidad del riesgo asociado a la administración de bienes, activos y recursos institucionales. En los demás procesos, la relación riesgo-control se mantiene en niveles básicos, con predominio de un riesgo por proceso y entre uno y dos controles definidos.

Respecto de la identificación y clasificación de los riesgos de corrupción, se evidenció que este ejercicio se adelantó con fundamento en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), versión 6, la cual define como criterios de análisis la acción u omisión, el uso indebido del poder, la desviación de la gestión pública y la obtención de beneficios privados como elementos característicos de este tipo de riesgos. En este contexto, a continuación, se presenta la revisión realizada a cada uno de los riesgos identificados por la entidad.

PROCESO	RIESGOS	Acción Omisión	Uso del poder	Desviación de la gestión pública	Beneficio privado
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS	Posibilidad de que por acción u omisión se realice un indebido direccionamiento de la gestión de los proyectos que se presentan a la cooperación internacional para favorecer a un tercero.	✓	✓	✓	✓

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 11

CONTROL INTERNO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros con el fin de omitir, modificar o consignar información en los informes generados por Control Interno buscando cubrir faltas, fallas o fraudes.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	Posibilidad de que, por acción u omisión, se realice una indebida selección de las temáticas a investigar generando beneficios personales o a terceros.	✓	✓	✓	✓
APOYO A INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA Y AUTORIDADES TERRITORIALES	Posibilidad de realizar una indebida priorización a autoridades territoriales sin el cumplimiento de la normatividad establecida, buscando el beneficio político y favoreciendo a terceros.	✓	✓	✓	✓
PEDAGOGÍA DE MEMORIA HISTÓRICA	Posibilidad de que por acción u omisión se suministre información sensible o reservada en beneficio propio o de un tercero en el marco de la suscripción de convenios.	✓	✓	✓	✓
RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA Y LA REPARACIÓN	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar uso indebido de la información sensible y/o confidencial generada por procesos misionales.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de alterar los registros que hacen parte de la cadena del gasto con el objeto de girar recursos públicos a través de endosos, para obtener beneficios a nombre propio o de terceros sin el cumplimiento de requisitos.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Posibilidad de que por acción u omisión se presente incumplimiento de requisitos para la vinculación de personal para beneficio propio o de un tercero.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de que acción u omisión se suministre, divulgue, altere, oculte, destruya o pierda la información que reposa en el archivo central del CNMH, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero.	✓	✓	✓	✓

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	5 de 11

GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Manejo indebido de los recursos destinados a operador logístico.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Posibilidad de que por acción u omisión se haga uso indebido de los recursos de caja menor.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Posibilidad que por acción u omisión se presente pérdida o hurto de Activos tangibles del CNMH.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Alteración/modificación por acción u omisión de la información relacionada en: estudios previos, pliego de condiciones, en adendas al pliego de condiciones o en evaluaciones de las propuestas, se presente la celebración indebida de un contrato para favorecimiento propio o de terceros.	✓	✓	✓	✓
GESTIÓN JURÍDICA	Posibilidad que por acción u omisión se presente interés indebido en las conciliaciones extrajudiciales o judiciales y en la defensa de los procesos judiciales que vinculan a la entidad con el fin de obtener un beneficio propio o favor de un tercero.	✓	✓	✓	✓
PROTECCIÓN, CONFORMACIÓN, ACCESO Y USO SOCIAL DE ARCHIVOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Posibilidad de suministrar información sensible sin contar con la debida autorización y legitimación para obtener un beneficio propio o un tercero.	✓	✓	✓	✓

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 11

- **Análisis y valoración de riesgos**

Respecto a la metodología para el análisis y valoración de los riesgos de corrupción, se verificó su alineación con la Guía para la Administración del Riesgo (Versión 6) del DAFP. Se constató que la entidad aplicó los criterios metodológicos requeridos, lo que proporciona una base estructurada para la valoración, priorización y definición de medidas de tratamiento, permitiendo futuros ajustes bajo un enfoque de mejora continua.

Específicamente, en la versión No. 002 del 12 de agosto de 2025 de la Matriz de Riesgos de Corrupción, se validó que la valoración partió del riesgo inherente (probabilidad e impacto) y evaluó la efectividad de los controles para determinar el riesgo residual. Este ejercicio es coherente con las escalas de la entidad y su política de apetito de riesgo, la cual prohíbe explícitamente la aceptación de riesgos de corrupción.

- **Controles y monitoreo**

El mapa de riesgos de corrupción formulado por la entidad contempla, para cada uno de los riesgos identificados, la definición de controles orientados a su mitigación, los cuales se enmarcan en el esquema institucional de administración del riesgo y en el modelo de líneas de defensa adoptado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). En este contexto, la gestión y el monitoreo de dichos controles se desarrollan principalmente desde la primera y segunda línea de defensa, en concordancia con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo Institucional, constituyéndose en el punto de partida para el ejercicio de revisión y seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno respecto de su aplicación y coherencia frente a los riesgos identificados.

Con base en la información consolidada por la Oficina de Control Interno, que comprende el registro de las acciones de control reportadas por los procesos, las evidencias revisadas en el ejercicio del seguimiento, así como los reportes disponibles relacionados con el monitoreo, se presenta el estado del seguimiento correspondiente a la vigencia 2025, concluyendo que en el periodo analizado y con la revisión de la información que Control Interno tuvo a disposición, no se requieren análisis adicionales por materialización de riesgos de corrupción.

N°	PROCESO	RIESGO	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
1	COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS	Posibilidad de que por acción u omisión se realice un indebido direccionamiento de la gestión de los proyectos que se presentan a la cooperación internacional para favorecer a un tercero.	Durante el periodo evaluado, el proceso viene aplicando controles orientados a la gestión de la cooperación internacional y las alianzas, mediante lineamientos definidos, validaciones internas y manejo controlado de la información sensible, los cuales continúan siendo objeto de seguimiento.
2	CONTROL INTERNO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o para terceros con el fin de omitir, modificar o consignar información en los informes generados por Control Interno buscando cubrir faltas, fallas o fraudes.	En el marco del seguimiento realizado, se observa la aplicación de controles preventivos relacionados con integridad, ética pública y conflictos de interés, a través de actividades de sensibilización, monitoreo y verificación, conforme a los lineamientos establecidos por el proceso.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	7 de 11

3	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	Posibilidad de que, por acción u omisión, se realice una indebida selección de las temáticas a investigar generando beneficios personales o a terceros.	El proceso viene ejecutando controles asociados al manejo y difusión de la información, mediante la aplicación de protocolos, revisiones y validaciones previas a la divulgación, en concordancia con los procedimientos y disposiciones vigentes.
4	APOYO A INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA Y AUTORIDADES TERRITORIALES	Posibilidad de realizar una indebida priorización a autoridades territoriales sin el cumplimiento de la normatividad establecida, buscando el beneficio político y favoreciendo a terceros.	Durante el periodo evaluado y de conformidad con la evidencia suministrada para el monitoreo, se evidencia la aplicación de controles relacionados con el cumplimiento normativo, a través de revisiones jurídicas, aplicación de procedimientos y seguimiento a las actuaciones administrativas correspondientes.
5	PEDAGOGÍA DE MEMORIA HISTÓRICA	Posibilidad de que por acción u omisión se suministre información sensible o reservada en beneficio propio o de un tercero en el marco de la suscripción de convenios.	Se observa que el proceso viene implementando controles para el uso adecuado de la información y los estudios de memoria histórica, mediante orientaciones internas, validaciones y acciones de seguimiento a las actividades desarrolladas.
6	RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA Y LA REPARACIÓN	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dativa o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar uso indebido de la información sensible y/o confidencial generada por procesos misionales.	El seguimiento realizado permite evidenciar la aplicación de controles asociados al manejo de información sensible, a través de procedimientos establecidos, controles de acceso y verificaciones periódicas sobre las actividades del proceso.
7	GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de alterar los registros que hacen parte de la cadena del gasto con el objeto de girar recursos públicos a través de endosos, para obtener beneficios a nombre propio o de terceros sin el cumplimiento de requisitos.	Durante el periodo evaluado, el proceso viene ejecutando controles relacionados con la gestión de los recursos financieros, tales como validaciones, autorizaciones, registros y seguimientos, conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales.
8	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Posibilidad de que por acción u omisión se presente incumplimiento de requisitos para la vinculación de personal para beneficio propio o de un tercero.	Se evidencia la aplicación de controles orientados a los procesos de vinculación y desvinculación de personal, mediante el cumplimiento de procedimientos, verificaciones y revisiones administrativas, los cuales continúan bajo seguimiento.
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de que acción u omisión se suministre, divulgue, altere, oculte, destruya o pierda la información que reposa en el archivo central del CNMH, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero.	El proceso viene aplicando controles para la protección, uso y conservación de la información, mediante lineamientos, controles de acceso y seguimiento al manejo documental y a los sistemas de información institucionales.
10	GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Manejo indebido de los recursos destinados a operador logístico.	Durante el periodo evaluado, se observan controles asociados a la supervisión en la aprobación de los requerimientos

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 11

			logísticos y los reembolsos.	
10	GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Posibilidad de que por acción u omisión se haga uso indebido de los recursos de caja menor.	El proceso viene ejecutando controles relacionados con el control y seguimiento de la caja menor, a través de registros, conciliaciones y verificaciones periódicas, los cuales continúan siendo objeto de monitoreo.	
10	GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Posibilidad que por acción u omisión se presente pérdida o hurto de Activos tangibles del CNMH.	Se evidencia la aplicación de controles preventivos orientados a la protección de los bienes, tales como medidas de control, verificaciones y seguimientos, en concordancia con los lineamientos institucionales vigentes.	
11	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Alteración/modificación por acción u omisión de la información relacionada en: estudios previos, pliego de condiciones, en adendas al pliego de condiciones o en evaluaciones de las propuestas, se presente la celebración indebida de un contrato para favorecimiento propio o de terceros.	Durante el periodo evaluado, el proceso viene aplicando controles relacionados con la planeación, ejecución y seguimiento de la contratación, mediante revisiones, validaciones y aplicación de los procedimientos establecidos.	
12	GESTIÓN JURIDICA	Posibilidad que por acción u omisión se presente interés indebido en las conciliaciones extrajudiciales o judiciales y en la defensa de los procesos judiciales que vinculan a la entidad con el fin de obtener un beneficio propio o favor de un tercero.	El seguimiento realizado permite evidenciar la aplicación de controles asociados a la gestión jurídica, a través de revisiones, validaciones y seguimiento a las actuaciones judiciales y administrativas, conforme al marco normativo vigente.	
13	PROTECCIÓN, CONFORMACIÓN, ACCESO Y USO SOCIAL DE ARCHIVOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Posibilidad de suministrar información sensible sin contar con la debida autorización y legitimación para obtener un beneficio propio o un tercero.	El proceso viene ejecutando controles orientados a garantizar el acceso y uso adecuado de la información sensible, mediante la aplicación de lineamientos, validaciones de autorización y acciones de seguimiento institucional.	

De acuerdo con el alcance del seguimiento desarrollado por Control Interno, orientado a apoyar la identificación oportuna de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y a suministrar información para la toma de decisiones, no se han identificado, durante el periodo evaluado de la vigencia 2025, asuntos que deban ser puestos en conocimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sin perjuicio de los ejercicios de monitoreo continuo que se mantienen en la entidad.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	9 de 11

• Recomendaciones

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 y en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, resulta pertinente continuar fortaleciendo la gestión del riesgo institucional, tomando como referente la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 7, particularmente en lo relacionado con la evolución progresiva del actual Mapa de Riesgos de Corrupción hacia un enfoque integral de riesgos de integridad, conforme a los lineamientos técnicos definidos por dicha entidad.

En este contexto, y teniendo en cuenta que las instancias responsables han venido adelantando la revisión del tema, resulta relevante fortalecer la gestión del riesgo institucional mediante la aplicación de los criterios, componentes y herramientas previstos en el anexo técnico del PTEP y su caja de herramientas, con el fin de robustecer los procesos de identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos de integridad asociados a la gestión institucional, en coherencia con los principios de ética pública y cultura de legalidad.

Así mismo, se reconoce positivamente que en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) ya se haya incorporado la definición de la periodicidad, la metodología y los responsables para el seguimiento a los riesgos de integridad, garantizando su articulación con los espacios de coordinación y seguimiento institucional. Este avance contribuye al fortalecimiento del enfoque preventivo de la gestión del riesgo y a la consolidación de una cultura de integridad al interior de la entidad. En este marco, la Oficina de Control Interno continuará ejerciendo su rol preventivo y asesor en las mesas de trabajo que se desarrollen para el seguimiento y la mejora continua del programa.

Finalmente, con el propósito de facilitar el monitoreo, la trazabilidad y la consolidación de la información, se sugiere mantener un instrumento único y actualizado que integre el mapa de riesgos, el seguimiento a las acciones definidas, los reportes de materialización y las actividades de monitoreo, en concordancia con las buenas prácticas de gestión del riesgo y control interno, tal como se viene realizando para el componente de riesgos de corrupción.

Las siguientes recomendaciones se formulan con un enfoque preventivo y de mejora continua, en concordancia con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el rol asesor de la Oficina de Control Interno, orientadas al fortalecimiento de la gestión de los riesgos de integridad en la entidad.

- **Fortalecer el enfoque preventivo de los riesgos de integridad:** Se recomienda continuar fortaleciendo la gestión de los riesgos de integridad, entendiendo este enfoque como un componente transversal y preventivo de la gestión institucional, orientado no solo a la identificación de conductas indebidas, sino también a la mitigación de prácticas, decisiones y comportamientos que puedan afectar la ética, la transparencia y la confianza pública.
- **Articular los riesgos de integridad con los instrumentos de planeación institucional:** Se sugiere asegurar la integración de los riesgos de integridad en los instrumentos de planeación institucional, de manera que estos se encuentren alineados con los objetivos estratégicos, los planes de acción y los mecanismos de seguimiento, evitando su gestión como un ejercicio aislado o meramente formal.
- **Priorizar la calidad en la identificación de riesgos:** Se recomienda enfocar la identificación de los riesgos de integridad en aquellos procesos, actividades y decisiones que impliquen mayor exposición al

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	10 de 11

uso del poder, discrecionalidad, manejo de recursos, información sensible o interacción con terceros, privilegiando riesgos claramente formulados y relevantes frente a mapas extensos o genéricos.

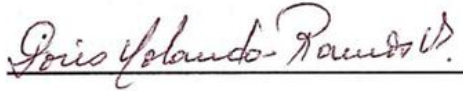
- **Orientar los riesgos hacia el análisis del uso del poder y la discrecionalidad:** Se sugiere que los riesgos de integridad se formulen considerando explícitamente situaciones relacionadas con conflictos de interés, uso indebido del poder, toma de decisiones discrecionales y posibles beneficios indebidos, en concordancia con los criterios establecidos por la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.
- **Diseñar y fortalecer controles de carácter preventivo:** Se recomienda priorizar la implementación de controles preventivos sobre los detectivos o correctivos, tales como la segregación de funciones, validaciones previas, trazabilidad de decisiones y transparencia en los procesos, con el fin de reducir la probabilidad de materialización de los riesgos de integridad.
- **Asegurar la trazabilidad entre riesgos, controles y evidencias:** Se sugiere fortalecer la documentación y trazabilidad de la gestión del riesgo, garantizando que cada riesgo de integridad cuente con controles claramente definidos, responsables asignados, evidencias verificables y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su aplicación.
- **Consolidar el PTEP como eje articulador de la gestión de integridad:** Se recomienda continuar utilizando el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como el instrumento integrador de la gestión de los riesgos de integridad, asegurando la coherencia entre riesgos, controles, cultura ética, gestión de conflictos de interés, canales de denuncia y actividades de seguimiento.
- **Identificar claramente el rol preventivo y asesor de la Oficina de Control Interno:** Se sugiere mantener y fortalecer el rol de la Oficina de Control Interno como instancia preventiva y asesora en la gestión de los riesgos de integridad, sin que ello implique asumir responsabilidades propias de la gestión del riesgo, las cuales corresponden a los líderes de proceso.
- **Incorporar evaluaciones de madurez en la gestión de riesgos de integridad:** Se recomienda avanzar en la evaluación del nivel de madurez de la gestión de los riesgos de integridad, con el fin de identificar oportunidades de mejora progresiva, más allá del cumplimiento formal de matrices o formatos establecidos.
- **Utilizar la información de denuncias como insumo para la gestión del riesgo:** Se sugiere fortalecer el uso de la información proveniente de los canales de denuncia, quejas y alertas como fuente relevante para la identificación, análisis y actualización de los riesgos de integridad.
- **Promover estrategias permanentes de sensibilización y cultura de integridad:** Se recomienda continuar desarrollando acciones de sensibilización y comunicación orientadas a fortalecer la cultura de integridad, de manera que los servidores públicos comprendan su rol en la prevención de riesgos y la aplicación de los controles establecidos.
- **Asegurar coherencia entre el discurso institucional y las prácticas organizacionales:** Se sugiere reforzar la coherencia entre los principios de integridad declarados y las decisiones, actuaciones y comportamientos institucionales, reconociendo el liderazgo directivo como un factor clave en la gestión efectiva de los riesgos de integridad.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	11 de 11

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO
(Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
	N/A	

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:  Liz Milena García Rodríguez Profesional Especializado Control Interno	Vo. Bo.  Doris Yolanda Ramos Vega Asesor de Control Interno
--	---